



Nº 867

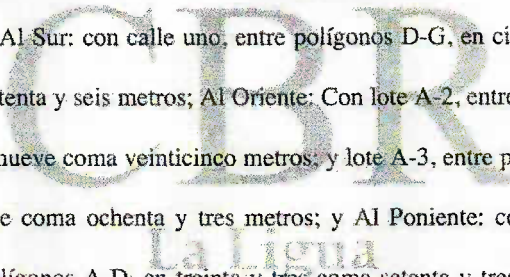
USUFRUCTO

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Repertorio 3955
FR 18601
C 149979
KCG

La Ligua, a veintiuno de Septiembre del dos mil dieciséis.- CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, Rut: 60.901.002-9, con domicilio en Melgarejo número seiscientos sesenta y nueve, piso nueve, comuna y ciudad de Valparaíso, es usufructuaria por noventa y nueve años contados desde esta fecha, del Lote A-1, en que se subdividió la Manzana Nº 6, ubicado en la comuna de La Ligua, según plano archivado en este Conservador, bajo el Nº 702 el año 2015, deslinda: Al Norte: con calle Papudo, entre polígonos A-L, en sesenta y uno coma noventa y cinco metros; Al Sur: con calle uno, entre polígonos D-G, en cincuenta y nueve coma setenta y seis metros; Al Oriente: Con lote A-2, entre polígonos L-H, en diecinueve coma veinticinco metros; y lote A-3, entre polígono H-G, en diecisiete coma ochenta y tres metros; y Al Poniente: con pasaje Uribe, entre polígonos A-D, en treinta y tres coma setenta y tres metros, de una superficie total de dos mil doscientos noventa y uno coma ochenta y seis metros cuadrados. Al término del plazo antes indicado, las partes podrán prorrogar el contrato de usufructo o dar término al mismo, en cuyo caso, deberá restituirse el Inmueble a la Municipalidad.- Adquirió este usufructo por acto entre vivos que le hiciera La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, Rut: 69.050.100-7, representada por su Alcalde don Rodrigo Sánchez Villalobos, empleado público, ambos con domicilio en Avenida Diego Portales Nº 555, ciudad y comuna de La Ligua.- El dominio se encuentra inscrito a fojas 826 Nº 986 del Registro de propiedad del año 1981, de este Conservador.- Lo expuesto y demás estipulaciones constan en la escritura extendida ante Notario Público de La Ligua, don Vicente Sánchez Cuesta, el 23 de Agosto del año 2016, suscrita por doña Nelida Bernardita Pozo Kudo, funcionaria pública, Rut: 10.590.073-2, Directora Regional del Consejo Nacional de La Cultura y Las Artes, ya individualizada y de igual domicilio.- Según acredito que el inmueble Rol Nº 78-33, de la comuna de La Ligua, se encuentra exento de pago de Contribuciones a los Bienes Raíces.- Requirió Marjorie Leiva Parrá.



Marjorie Leiva Parrá

...su copia es testimonio fiel de su original



09 MAR 2017

111050007/1111